

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 17 de febrero de 2015

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)

Vocales:

D. Rafael Sebastián Fernández (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH. y Organización)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D^a Dolores López López (CC.OO.)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

En Madrid, a las 10:30 horas del día 17 de febrero de 2015, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en el despacho del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.
- 3.- Plazas de promoción de profesorado contratado.
- 4.- Asuntos de trámite.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar a tratar el orden del día, el Rector, D. Alejandro Tiana, da la bienvenida a los nuevos representantes de la parte social que integran la Comisión, tras la celebración de las últimas elecciones al Comité de empresa del PDI laboral. Después de departir unos momentos con los asistentes sobre distintos asuntos de interés para la Universidad, abandona la reunión y se procede a abordar los puntos del orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

No se realizan alegaciones al acta del 27 de noviembre de 2014, por lo que se aprueba la misma.

2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado informa en primer lugar sobre su intención de tratar lo antes posible la determinación de los criterios de asignación de las plazas de la tasa de reposición del año 2015. Para ello, prevé convocar de manera inmediata tras la celebración del Consejo de Gobierno del 3 de marzo, a la Mesa de negociación del PDI y a los decanos y directores de escuela para debatir esta cuestión. Señala que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (LPGE 2015) admite la posibilidad de que parte de las plazas que se autoricen por tasa de reposición sean de profesor contratado doctor. Este hecho ayudaría a solventar la situación de aquellos que han tenido o tendrán que pasar a profesor contratado doctor interino. En este sentido, señala, se percibe que la Universidad, en general, parece dispuesta a que la tasa de reposición de este año se emplee en gran parte para estabilizar a los que se encuentran en situación de interinidad, puesto que en estos momentos son el eslabón más débil. Teniendo en cuenta que pueden existir otras sensibilidades, es aconsejable que se obtenga un consenso lo más amplio posible sobre esta materia. Los representantes de la parte social manifiestan su disposición favorable a este criterio de asignación, sin olvidar lo que implica para los profesores permanentes que están acreditados a cuerpos superiores.

Las representantes de CC.OO. consideran que aquellas plazas de funcionarios que se han convocado en aplicación de la tasa de reposición de los años anteriores y que se han cubierto por candidatos de la propia universidad, deberían poder volver a convocarse. El Vicerrector responde que esa pretensión podría volverse en contra de la Universidad puesto que el Ministerio puede sostener que si su cobertura inicial se produjo sin la entrada de nuevos efectivos, ello parecería indicar que la necesidad de los mismos no era tal.

Por otra parte, informa de que el número de plazas cuya autorización se va a solicitar será de 17 o 18, en atención a la tasa de reposición de este año que está fijada en el 50%. Asimismo, a la pregunta de la parte social de cuantos profesores se encuentran en la figura de profesor contratado doctor interino, responde que cuando se celebre el Consejo de Gobierno de 5 mayo, en el que se elevará propuesta de los criterios de asignación de las plazas de tasa de reposición, habrá 11 en dicha categoría y que en todo momento se sabrá la cifra correspondiente. Además, en los próximos días se facilitará a la parte social los listados de ayudantes y profesores ayudantes doctores en los que, omitiendo nombre y DNI, constarán facultad o escuela en que se encuentran, fecha máxima de su permanencia en la figura y acreditación a figura superior, en su caso.

Por último, añade que se están buscando fórmulas para la contratación temporal que tengan encaje en el Convenio Colectivo que puedan paliar situaciones de exceso de carga docente de algunos departamentos o casos puntuales de personas que finalizan contrato sin haber obtenido acreditación pero que se encuentran a punto de obtenerla, siempre teniendo en cuenta el límite de costes de personal autorizado en la LPGE (techo de plantilla) y la normativa presupuestaria estatal.

3.- Plazas de promoción de profesorado contratado de la UNED

El Vicerrector informa de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica del 20 de febrero, previa al Consejo de Gobierno del 3 de marzo, como se recoge en la documentación que se ha facilitado con antelación a los miembros de la parte social, propuesta de convocatoria de las siguientes plazas de promoción:

- Seis plazas de profesor ayudante doctor en los departamentos de Lenguajes y sistemas informáticos, Ingeniería de construcción y fabricación, Ingeniería eléctrica, electrónica y de control, Psicología social y de las organizaciones y Filosofía, respectivamente.
- Dos plazas de profesor contratado doctor interino en los departamentos de Ingeniería energética y Organización de empresas, respectivamente.
- Una plaza de profesor ayudante doctor por el procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada en el departamento de Métodos de investigación y diagnóstico en educación II.

Con respecto a las plazas de profesor ayudante doctor el Vicerrector señala que, en los últimos años, siguiendo el criterio de que existe una carrera académica mediante la promoción a figuras de categoría superior, y con el fin de asegurar el paso a dichas categorías, se agotaba el plazo máximo de permanencia en cada una de ellas. Sin embargo, desde el momento en que se impide la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor con carácter indefinido, ya no es necesario seguir con esa cautela, por lo que se pueden convocar las plazas de profesor ayudante doctor cuando el promocionado lleva 3 años de ayudante para que agote el tiempo máximo en la siguiente categoría (5 años). De esta forma, se beneficia tanto al profesor que promociona como al departamento, que puede disponer de un profesor con la misma dedicación docente que las figuras superiores a tiempo completo.

4.- Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

5.- Ruegos y preguntas

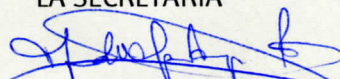
Agustín Caminero solicita que el Presidente del Comité de empresa tenga invitación permanente para asistir a la COA. El Vicerrector manifiesta su disposición favorable a la misma pero que, en todo caso, tiene que someter la cuestión a consideración del órgano, ya que es una cuestión diferente a su participación en el Consejo de Gobierno, que se realiza en calidad de miembro titular nombrado por el Rector dentro del cupo del que dispone.

Dolores López solicita información sobre la falta de convocatoria de TAR del segundo cuatrimestre, ya que se están produciendo numerosas consultas en este sentido, por lo que propone que los fondos de la convocatoria del primer cuatrimestre, cuyas cuantías individualizadas no se encontraban fijadas, se repartan entre los dos. El Vicerrector responde que se estudiará la propuesta.

Fernanda Moretón solicita que el Comité de empresa disponga del apoyo logístico de un TIF para el mantenimiento y atención de su página web. El Vicegerente responde que se dispondrá de los servicios del TIF cuando existan problemas técnicos, pero que corresponde a cada unidad u órgano la gestión y edición de los contenidos de las páginas correspondientes.

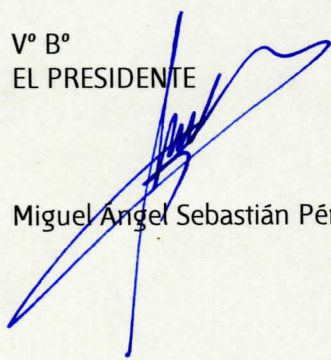
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Miguel Ángel Sebastián Pérez